

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

N° 137 -2017-MPJB

Jorge Basadre, 18 OCT 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, en su artículo 1° primer párrafo se establecen los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día..."

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-GM/MPJB de fecha 08 de junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la MPJB sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro y fuera de Territorio Nacional"; cuyo objeto es establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad;

Que a través del Oficio Circular N° 042-2017-EF/50.07, de fecha 22 de setiembre de 2017, informa sobre la Observación al Presupuesto Institucional Modificado por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Año Fiscal 2017, el señor Armando Calderón Valenzuela, Director General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que la Dirección General de Presupuesto Público, en su calidad de Ente Rector del Sistema Nacional de Presupuesto y las atribuciones establecidas en el artículo 4 del texto único ordenado (TUO) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, directiva para la Ejecución Presupuestal y sus respectivas modificatorias; ha efectuado el seguimiento a las modificaciones presupuestarias realizadas por los gobiernos locales.

Que, mediante Informe N° 936-2017-OPP-GM/MPJB, el MBA. Duverly German Limache Quispe, como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; en coordinaciones realizadas con el Ministerio de Economía y Finanzas, resulta importante la comunicación directa con el Director General del Presupuesto Público a efectos de coordinar los resultados del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2018, a su vez tendrá efecto dentro de la Programación Multianual 2018-2020, la misma que debe coordinarse con la Dirección General de Inversión Pública, solicito autorización al Gerente Municipal Ing. Richard Emilio Villavicencio Flores, para viajar los días 19 y 20 de octubre del 2017, a la ciudad de Lima, se recomienda la autorización del jefe de la Oficina de Programación de Inversiones (OPI) por tratarse de temas también de su competencia según el Reglamento de Organización y Funciones y el Sistema INVIERTE.PE. Así mismo se deriva a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del mismo modo se deriva a la Sub Gerencia de Contabilidad;

Que, con Informe N°182-2017-SGC-GAF-GM-A/MPJB, remite la Planilla de Viáticos a la Gerencia de Administración y Finanzas, N° 00051-2017 a favor del MBA. Duverly German Limache Quispe, como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, seguir con el trámite correspondiente a favor del comisionado;

Que con Informe N° 421-2017-GAF-GM-A/MPJB, la Gerencia de Administración y Finanzas teniendo la planilla de viatico N° 00051-2017, emitida por la Sub Gerencia de Contabilidad, se deriva a la Oficina de



Planeamiento y Presupuesto para su previa Certificación Presupuestal y se continúe con el trámite de asignación de viatico por la Oficina de Asesoría Jurídica y emita el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 938-2017-OPP/MPJB, el MBA. Duverly German Limache Quispe, como Jefe de La Oficina de Planeamiento y Presupuesto; con respecto al documento de referencia de la planilla de Viáticos N° 00051-2017, por comisión de servicio a la ciudad de Lima los días 19 y 20 de octubre del 2017, siendo el monto Total de S/ 1, 263.10 (Un Mil Doscientos Sesenta Y Tres con 10/100 soles), por lo tanto se le Otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal;

Por lo que, de conformidad con lo antes expuesto y considerando la desconcentración de facultades otorgadas por el despacho de Alcaldía; mediante la resolución de Alcaldía N° 059-2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS por comisión de servicios a la ciudad de Lima los días 19 y 20 de octubre del presente año, a favor del MBA. Duverly German Limache Quispe, como Jefe de La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, con un monto Total de S/ 1, 263.10 (Un Mil Doscientos Sesenta Y Tres con 10/100 soles), según concepto de viáticos;

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, se efectúen los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroge la presente comisión de servicios.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

OPP
GM
SGC
GAF
SOLICITANTE.



Municipalidad Provincial Jorge Basadre
.....
Duverly German Limache Quispe
(e) Gerente de Administración y Finanzas

